



CITY OF LOS ANGELES DEPARTMENT OF
**CANNABIS
REGULATION**

Esta guía es solo para referencia y no es una lista exhaustiva de actividades lícitas e ilícitas relacionadas con el cannabis. Para obtener más información acerca de las leyes sobre cannabis de la Ciudad de Los Ángeles y sobre las licencias y regulaciones aplicables en la jurisdicción de la Ciudad de Los Ángeles, visite cannabis.lacity.org.



California
Cannabis Portal

El estado de California ha lanzado su Portal del Cannabis en California para proporcionar “una ventanilla única para todos los asuntos relacionados con el esfuerzo del estado para regular la industria del cannabis”. Para obtener más información sobre el Portal del Cannabis en California, visite cannabis.ca.gov.



El Departamento de Salud Pública de California ha lanzado la campaña “Hablemos sobre el Cannabis”, una campaña de información y educación sanitaria sobre lo que es legal en California y los posibles efectos en la salud. Para obtener más información, visite la sección “Hablemos sobre el Cannabis” en la página web en cdph.ca.gov/LetsTalkCannabis.



Departamento de Regulación del Cannabis



221 North Figueroa Street Suite 1245
Los Angeles, CA 90012
(213) 978-0738
cannabis@lacity.org
cannabis.lacity.org

GUÍA PARA EL USO ADULTO DE CANNABIS VENTA Y CONSUMO EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES



Para presentar una queja, visite
el portal de quejas en
cannabis.lacity.org/#submitcomplaint

En noviembre de 2016, el pueblo del estado de California aprobó la Proposición 64, la Ley de Uso Adulto de la Marihuana (Adult Use of Marijuana Act, AUMA), mediante la cual se legalizaron algunas actividades relacionadas con el cannabis con fines no médicos en California. Al año siguiente, los votantes en la ciudad de Los Ángeles aprobaron la Proposición M, que dio al Concejo Municipal de Los Ángeles, la autoridad para regular actividades relacionadas con el cannabis dentro de los límites de la ciudad de Los Ángeles. Investido con esa autoridad, el Concejo estableció el Departamento de Regulación de Cannabis para implementar las leyes municipales de comercialización del cannabis.



CITY OF LOS ANGELES DEPARTMENT OF
**CANNABIS
REGULATION**

CANNABIS

¿QUÉ ES

LEGAL

Y QUÉ ES

ILEGAL

EN LA CIUDAD DE
LOS ÁNGELES?



LEGAL



VENEDORES MINORISTAS DE CANNABIS EN LA CIUDAD DE L.A.

- Los negocios minoristas deben mostrar de manera destacada una licencia estatal y una autorización local.
- Los negocios minoristas están autorizados a vender cannabis entre las 6 a.m. y las 10 p.m.
- La venta de cannabis para uso adulto es permitida solamente a personas de 21 años de edad o mayores. La venta de cannabis medicinal es permitida solamente a personas de 18 años de edad o mayores que tengan una recomendación vigente de su médico actual o una tarjeta de identificación de usuario de marihuana medicinal, emitida por el condado.
- Todos los productos del cannabis y los productos derivados del cannabis deben ser probados, empaquetados y etiquetados en conformidad con los requisitos municipales



CONSUMIDORES DE CANNABIS

- Si usted ya cumplió 21 años o más, puede comprar y poseer hasta una onza (28.5 gramos) de cannabis y hasta ocho gramos de cannabis concentrado.
- El cannabis solo deberá adquirirse en comercios minoristas autorizados por el estado de California y la Municipalidad de Los Ángeles.
- Usted puede utilizar cannabis en propiedad privada.
- Los propietarios pueden prohibir el uso y posesión del cannabis en sus propiedades privadas.

ILEGAL

- Es ilegal vender cannabis SIN TENER UNA licencia estatal Y UNA autorización local.
- Es ilegal para los comercios minoristas vender alcohol o productos de tabaco.
- Se prohíbe el consumo de alcohol y cannabis en los locales de un negocio minorista de cannabis.

- No se puede usar, fumar, comer o fumar cannabis en vaporizadores (vape) en lugares públicos y tampoco se puede fumar cannabis o sus derivados en lugares donde es ilegal fumar tabaco.
- No se puede consumir cannabis a una distancia menor de 1000 pies de una escuela, guardería o centro juvenil mientras los niños están presentes.
- Es ilegal transportar cannabis a través de fronteras estatales, incluso si se viaja a otro estado donde el cannabis es legal.